

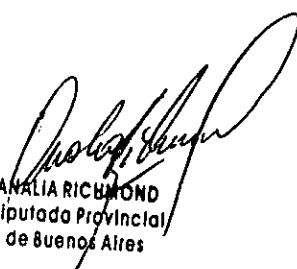
*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

**LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

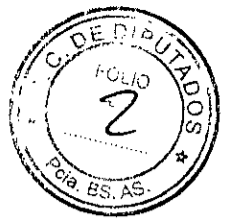
RESUELVE:

Declarar de interés legislativo, El Circuito Turístico los Olivares en la localidad de Coronel Dorrego.


ANALÍA RICHMOND
Diputada Provincial
de Buenos Aires



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



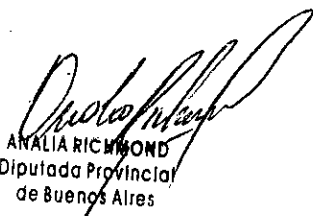
FUNDAMENTOS:

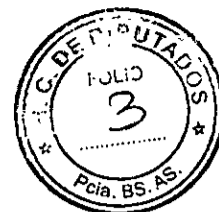
Coronel Dorrego es la ciudad cabecera del Partido homónimo, encontrándose el mismo al Sur de la Provincia de Buenos Aires, limitando con los municipios de Tres Arroyos, Coronel Pringles, Coronel Rosales, Monte Hermoso y el Mar Argentino.

Tierra ésta que se destaca por sus cualidades que favorecen la agricultura destacándose la producción de trigo, maíz, cebada, avena, soja, alpiste y oleaginosas, bendecidas por el clima ideal para adquirir la elaboración y excelencia en la calidad del mejor aceite.

Coronel Dorrego es la Capital del Olivo y por ello anualmente se lleva a cabo una fiesta en conmemoración a ello, revalorizando éste antiguo cultivo, tan leal e importante para la comunidad.

El **Circuito Turístico los Olivares** comprende un programa de visitas a establecimientos de producción de olivo y fabricación de aceite, cata de platos con aceite de oliva, demostración de chef, que llevará a dimensionar la propuesta de Turismo Rural en dicha zona.


ANALÍA RICHMOND
Diputada Provincial
de Buenos Aires

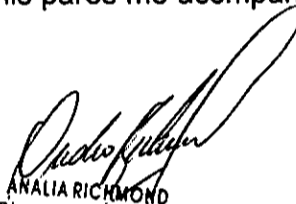


*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

Este circuito brinda actividades y atractivos como desayunos campestres, día de campo, agroturismo, cabalgatas, avistaje de aves, polo, pesca, visitas a olivares, carruajes antiguos, tambo ovino, cerveza artesanal, miel y mini zoo. Situaciones que llevarán al turista a recorrer puntos neurálgicos del partido como el viejo campamento, la Estancia Don Gastón, El Carmen, La Delta, 11 de Mayo, el Hostal La Llanura, Hotel y Restaurante America, las lagunas La Lejana y El Cajón, el establecimiento La Chingola y la escuela agropecuaria Nro. 1.

Va de suyo hacer notar que debido a la importancia y los significativos beneficios económicos para la comunidad y el desarrollo turístico de la localidad, resulta ineludible y apropiada la presente declaración.

Por todo lo anteriormente expuesto, es que solicito a mis pares me acompañen con su voto afirmativo en la presente iniciativa.


ANALIA RICHMOND
Diputada Provincial
de Buenos Aires